



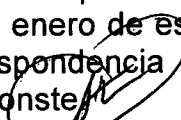
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011.

FORMA A-34
ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de German Sánchez Salas, delegado del Municipio de Teoloyucan, Estado de México; recibido el veintitrés de enero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 4545. Conste 

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de German Sánchez Salas, delegado del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a su costa la expedición de la copia certificada que solicita, de la sentencia de veintidós de enero del año en curso, dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente controversia constitucional, una vez que concluya el engrose.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.